



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO EXENTO N° 4.816.-

San Bernardo, 24 de Abril de 2013.-

VISTOS:

- El Ingreso N° 4.231, de fecha 23 de Abril 2013, del Señor Carlos Zaror S., solicitando realizar un evento publicitario en la comuna;

- La Providencia de la Alcaldía y;

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695

DECRETO:

1.- Autorícese a Comercial y Textil Cotege S.A., representando el Señor Carlos Zaror S., a la realización de un evento publicitario de Claro Chile con cuatro promotoras en Mall Paseo San Bernardo de esta comuna, desde el 24 al 26 de Abril de 2013, en horario de 09:30 a 21:00 horas.

2.- Autorízase a Comercial y Textil Cotege S.A., difundir y promocionar sus productos.

3.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva

4.- Póngase en conocimiento de Carabineros el presente D.A. Exento, para los fines correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr * SECRETARIO
Distribución: Control, Finanzas, Depto. de Patentes, Of. de Partes, Interesado, Carabineros de Chile y Archivo.


NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA